

Proyecto de Ley Marco del Derecho Humano a la Alimentación y Seguridad Alimentaria y Nutricional



Prof. Hugo A. Muñoz Ureña
Facultad de Derecho/CISAN
Universidad de Costa Rica



Línea del proceso

2015

11 de
septiembre
de 2015

30 de
octubre de
2015

03 de
diciembre de
2015

09 de
octubre de
2015

12 de
noviembre
de 2015

20 de
enero
de 2016

24 de
febrero
de 2016

13 de
abril de
2016

27 de
abril de
2016

23 de
agosto
de 2016

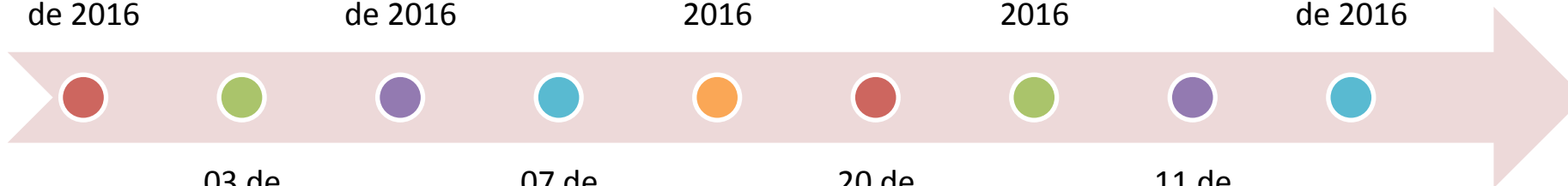
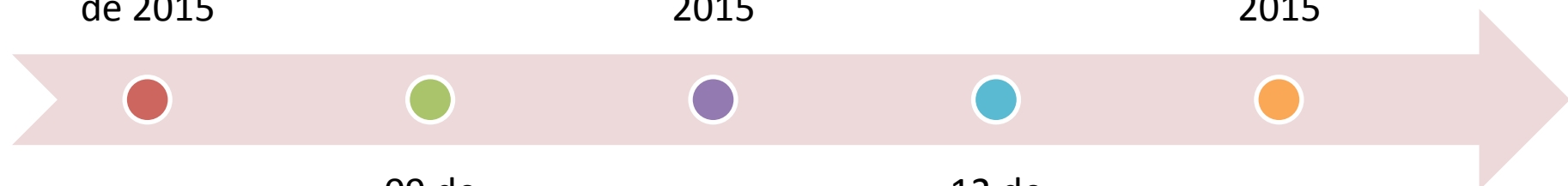
03 de
febrero
de 2016

07 de
marzo
de 2016

20 de
abril de
2016

11 de
mayo
de 2016

2016



Actores participantes en el proceso



Actores participantes en el proceso

Instituciones	Asamblea Legislativa	Universidades	Sociedad civil	Otros actores
Consejo Nacional de Producción	Diputadas y diputados	Universidad de Costa Rica	Alianza por el Derecho Humano a la Alimentación (ADHAC)	Defensoría de los Habitantes de la República
Secretaría del Sector Agropecuario	Asesoras y asesores parlamentarios	Instituto Tecnológico de Costa Rica		FAO Costa Rica
Ministerio de Salud				
Instituto de Desarrollo Rural				Municipalidad de Santa Ana
Instituto Nacional de las Mujeres				

Necesidades identificadas

Necesidades / problemas identificados
A. Ámbito institucional
1. Poder exigir el Derecho a la Alimentación, defensa práctica; Definición de responsable institucional.
2. Desarticulación institucional
3. Dispersión de temas e instancias; de enfoques y niveles de acción
4. Coordinación interinstitucional en el nivel local
5. Deber de rendir cuentas y compartir experiencias exitosas
B. Claridad conceptual y normativa
6. Vacío conceptual; desconocimiento de la temática y del contexto; necesidad de unificar criterios
7. "Olvido" de lo urbano
8. Vinculación de los diversos temas de SAN ya regulados en otras leyes (incluida la modificación y la reafirmación de otras disposiciones)
9. Compatibilidad con el comercio internacional
10. Vinculación del desarrollo sostenible con la SAN (SAN sostenible)

Necesidades identificadas

C. Planificación y presupuestos	
11.	Evitar los "vaivenes" políticos y los cambios de Gobierno
12.	Falta de contenido presupuestario; necesidad de planificación
13.	Dificultad para conocer cuántos recursos se asignan a la SAN
14.	Falta de claridad en los indicadores de pobreza
15.	Enfrentar crisis latentes (alimentaria, ambiental, energética)
D. Sector productivo y sociedad civil	
16.	Relacionar la temática SAN con el sector productivo; definición de roles y aseguramiento de la sostenibilidad
17.	Enfatizar en los circuitos cortos de distribución; las redes locales interdisciplinarias; mercados locales y ferias del agricultor; (mercados solidarios)
18.	Aumentar valor agregado; reducir pérdidas y desperdicio alimentario; habilidades comerciales (tanto en términos de conocimientos, como de tecnología)
19.	Alimentación "de calidad"/ necesidades nutricionales previamente identificadas
20.	Desigualdad en el acceso a la alimentación
21.	Sensibilización a la sociedad / participación de la sociedad civil
E. Formación e investigación	
22.	Labor de las Universidades en relación con la formación en carreras afines y la investigación aplicada (solución de problemas concretos - extensión)
23.	Educación y capacitación a cargo de las Universidades, el MEP (¿el INA?), a los estudiantes y a los agricultores

Contexto actual

En el estado actual de las cosas se desconoce el grado de cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación en Costa Rica.

Puntos de partida

Se reconoce el Derecho Humano a la Alimentación (DHA).

Se establece que la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) es un bien jurídico.

Se garantiza el acceso a la justicia para proteger el ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación.

Principios de interpretación y aplicación de la ley

Diez principios



Obligaciones del Estado y de los particulares

Estado

- Crear las condiciones para el ejercicio de DHA
- Garantizar la SAN por medio de metas cuantificables
- Asegurar el acceso efectivo a la justicia

Particulares (ámbitos)

- Familia
- Trabajo (lactancia materna)
- Consumo
- Publicidad

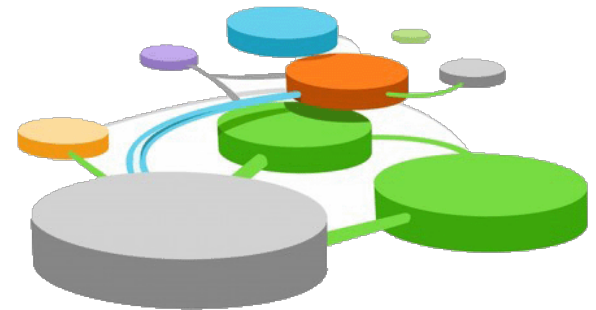
Capítulos del proyecto

- I. Disposiciones generales
- II. Sistema de SAN
- III. Institucionalidad de SAN
- IV. Fomento de la SAN en el ámbito local
- V. Protección y apoyo a la agricultura familiar
- VI. Medidas para garantizar el abastecimiento de alimentos a la población y la sostenibilidad alimentaria
- VII. Reformas a otras leyes
- VIII. Disposiciones finales



Características del sistema SAN

- Está formado por más de 100 componentes (programas, actividades y servicios).
- Sistematiza los componentes ya existentes, creados en más de 50 leyes.
- Todos son financiados con fondos públicos.
- Se articula en 3 subsistemas.

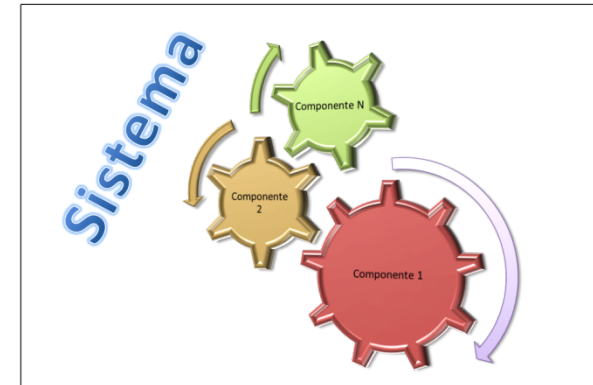


Los subsistemas del sistema SAN

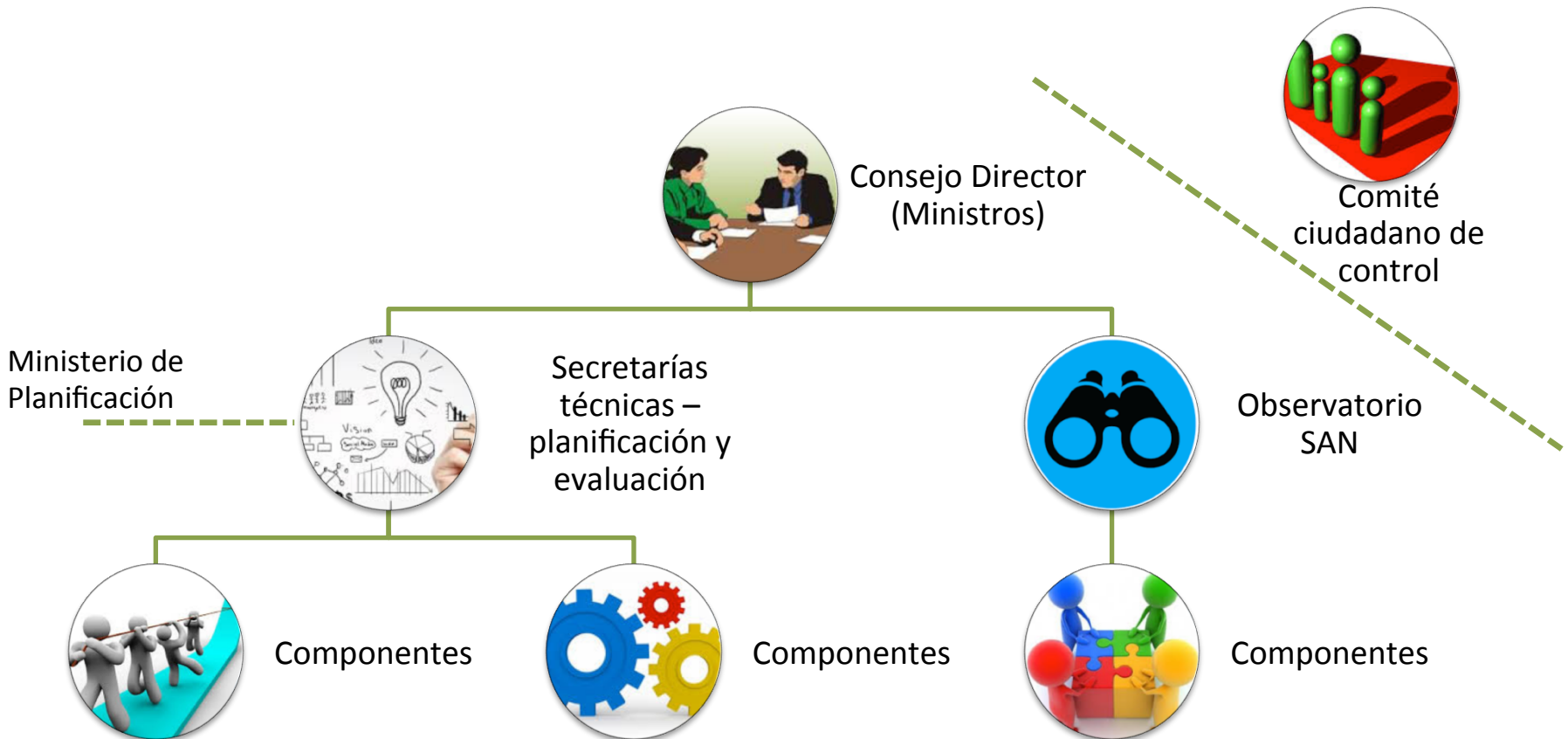


Utilidad del sistema SAN

- Es un inventario de componentes creados por ley.
- Permite una acción articulada de esos componentes.
- Posibilita generar información desde una perspectiva integral de la SAN.
- Permite planificar y evaluar en función de la SAN.
- Facilita la maximización de recursos.
- Sienta las bases para reactivar iniciativas ya existentes en la ley, pero que no funcionan en la práctica.



Institucionalidad del sistema SAN



Fomento de la SAN en el ámbito local

Local = Cantonal

Municipalidad

Consejo cantonal SAN

Foro Nacional de Consejos cantonales SAN



Agricultura familiar

- Establece deberes para el Estado
- Censo
- Registro
 - Beneficios
 - Sistema de calidad y sello de garantía (AF – artesanal)
 - Acceso preferencial al crédito
 - Exoneración del pago del registro sanitario
 - Compras públicas



Medidas especiales



Modificaciones a otras leyes

- Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor
- Ley del Sistema Nacional para la Calidad
- Ley de Protección Fitosanitaria
- Ley de Fomento a la Lactancia Materna
- Ley General de Salud
- Ley General de Agua Potable
- Ley General de la Persona Joven
- Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo
- Ley de Planificación Urbana
- Código Municipal
- Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria
- Ley Orgánica del Ministerio de Salud
- Ley del Sistema de Estadística Nacional



Conclusiones

- La relación DHA-SAN no es evidente; el proyecto propone un mecanismo para vincularlos.
- La reforma normativa es una necesidad desde la perspectiva jurídica, organizativa y de gestión de los recursos financieros.

